



CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL
ZONA ATLÁNTICA



RESOLUCIÓN N° 438

Viedma, 30 junio 2023

VISTO:

La Nota de la DAA N.º 268/23, por la cual eleva solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYS3 a/h para la cátedra Historia Económica y Social General; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYS3 a/h para la cátedra Historia Económica y Social General;

Que la solicitud se inicia en la Dirección del Dpto de Estudios Políticos, a raíz del pedido de la docente a/c de la antes mencionada asignatura, quien presenta un plan de formación acorde a la normativa vigente (Resol. CD 247/22);

Que el Dpto eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de AYS3 a/h para la cátedra Historia Económica y Social General (2º cuatr, 1º año, LCPO11-PCP016) del Área Histórica, Orientación Histórica, correspondiente al Departamento de Estudios Políticos.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

- Dirección de Dpto/ DAA
- Prof. tit: Mahuén Gallo
- Integ. eq cátedra: Graciela Otiñano Heredia
- Alumno tit: Carla B. Aramayo
- Alumno supl: Bárbara S. Rodríguez

ARTÍCULO 3º.- APROBAR el plan de formación propuesto por la docente a/c de la cátedra, el que será de una duración anual, y se encontrará a cargo de llevar adelante la docente Mahuén Gallo (docente a/c de la cátedra Hist Econ y Social General).

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.

ALG
SV
KAL

Dra. Adriana L. Golcochea
DECANA
CURZA-UNCO